



APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4.012.1

QUILLON, 30 OCT 2018

VISTOS:

- 1.- Solicitud de patente comercial provisoria del Sr. Patricio Bascur Reyes; C.I. N° [REDACTED]
- 2.- Solicitud N° 125 de fecha 23 de Octubre de 2018, extendido por la dirección de obras en la que indica que cuenta con la regularización en la edificación que indica;
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L N° 3.063 de 1979 y su última modificación Ley N° 19.609 de junio de 1999;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba presupuesto para el año 2018;
- 4.- Decreto alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican;
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
- 6.- Sentencia de proclamación de alcalde N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
- 7.- La Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Otórguese** patente comercial al Sr. Patricio Bascur Reyes. C.I. N° [REDACTED] con dirección comercial en Av. O'Higgins N° 529, local 8. La cual tendrá giro comercial de: **Restaurant y comida rápida**.
- 3.- **Apliquese** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N° 3.063 y Derecho de Aseo y derecho de propaganda.
- 4.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Inspección Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quillón.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/les/nth.
Distribución

- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Contribuyente



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"